



OF.ORD. D.J N° 153697 /

ANT.: Oficio N° 10673, de 31 de julio de 2015, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta a consulta que indica.

SANTIAGO, 02 SEP 2015

A : SR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Por el presente, y en respuesta a la consulta del H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, señalada en el ANT., referente a la implementación de un sistema de monitoreo móvil de la calidad del aire en las comunas de Río Negro y Purranque, de la Región de Los Lagos, informo a Ud. lo siguiente:

La norma de calidad primaria para MP10 contenida en el D.S. N° 59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establecía que a contar del 1° de enero de 2012, la norma pasaría de 150  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a 120  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , salvo que a dicha fecha hubiere entrado en vigencia una norma primaria de calidad ambiental para MP2,5. Por lo anterior la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) comenzó la vigilancia del contaminante MP2,5 en las ciudades con mayor población.

En enero de 2012, entró en vigencia la norma primaria de calidad ambiental para MP2,5 mediante el D.S. N° 12, de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente y se instalaron 25 estaciones de monitoreo de calidad del aire en las ciudades con una población mayor a cien mil habitantes con el fin de conocer las tendencias de las concentraciones de este contaminante a lo largo de todo Chile.

En ese contexto, en la Región de Los Lagos se cuenta con estaciones de monitoreo en las ciudades de Osorno, Chaitén y Puerto Montt y, a la fecha, no se ha planificado ampliar dicha cobertura, sin perjuicio de que la instalación de nuevas estaciones depende de la evolución de las condiciones del aire, que este Ministerio vigila permanentemente, y de la disponibilidad presupuestaria, dado que se requieren recursos para la adquisición y puesta en marcha de la estación, su mantenimiento y operación por personal calificado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARCELO MENA CARRASCO  
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

JCS/PGF/jra

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo Gabinete Ministro del Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo Of. de Partes Ministerio del Medio Ambiente